

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de mayo, se publicaba en El Independiente una información de Antonio Salvador que indicaba que el Ministerio de Trabajo y Economía Social, dirigido por la Ministra Yolanda Díaz, de Unidas Podemos, había instado a las Inspecciones Provinciales, una campaña *ad hoc* para el campo con el fin de detectar posibles casos de explotación laboral o de esclavitud, a llevar a cabo en el mes en curso y en el próximo.

Dicha actuación inspectora al sector agrario se efectuaría por medio de 23 inspecciones provinciales para controlar, no solo lo referente a la vigilancia en el cumplimiento en materia de Seguridad Social y en disposición de Equipos de Protección Individual (EPIs), medios de higiene personal o cuáles son las medidas que adoptarían en caso de contagio por SARS-CoV-2 (Covid-19) o





GRUPO PARLAMENTARIO

sospecha de contagio, sino también "la posible detección de supuestos que van más allá de las infracciones administrativas y constituyen ilícitos penales, en especial casos de explotación laboral y de trata de seres humanos para la imposición de trabajos o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre", tal y como reza el presunto documento enviado a los inspectores por las jefaturas provinciales con motivo de la campaña agrícola.

Relatan que se ha enviado una nota ampliatoria y un formulario tipo como guía a seguir durante las visitas a las explotaciones agrarias, que incluye 17 puntos, señalando el periódico que, entre las preguntas del cuestionario, se encuentran las siguientes: ¿Presenta el trabajador indicios de malos tratos, como magulladuras? ¿Muestra el trabajador signos de ansiedad? ¿Está encerrado en el lugar de trabajo? ¿Hay signos visibles que indiquen que no puede abandonar el lugar de trabajo, como alambradas o la presencia de guardianes u otras limitaciones de este tipo? ¿Se amenaza al trabajador para que no abandone el lugar de trabajo? ¿Tiene el trabajador la posibilidad de comunicarse con su familia? ¿Cuánto tiempo pasa sin que el trabajador regrese a su hogar?

A esta situación, se une que el pasado día 24 de abril de 2020, Teresa Rodríguez, líder de Podemos-Andalucía, compartió un reportaje de la BBC en su cuenta de Twitter y relacionó la agricultura española con la explotación laboral, dando pábulo a una campaña de descrédito de la agricultura nacional.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:





GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1.- Se afirma en la nota para la actuación inspectora campañas agrícolas mayo/junio 2020, en su apartado 2, "relaciones laborales. Contratación", que en las visitas, respecto al idioma de los trabajadores extranjeros con dificultades de idioma, "especialmente mujeres", cabría preguntar si disponen de una persona de contacto en la empresa que les permita comunicarse de manera fluida con manijeros, encargados y otros responsables. ¿Significa esto que, según las directrices del Gobierno central, en caso de que se trate de hombres trabajadores extranjeros, las consecuencias serían más benévolas a las circunstancias?

- 2.- Dicho de otra manera ¿se van a relajar las reglas para el caso de que se trate de trabajadores extranjeros con dificultades de idioma?
- 3.- En otro caso, ¿qué significa exactamente que se formule esa pregunta especialmente si hay mujeres con dificultades de idioma?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de mayo de 2020.

Da. Macarena Olona Choclán

V°. B°. Portavoz Adjunta GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo

Dinute & GP VOX

D. Manuel Mariscal Zabala

_Diputado GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es